



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

2002

Modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) en varias zonas y sectores de Sóller y del Puerto de Sóller

Visto que en fecha 13 de febrero de 2025 (registro de entrada núm. 2025-E-RC-886), numerosos residentes de la calle Tramuntana del Puerto de Sóller, presentaron una instancia al Ayuntamiento de Sóller solicitando que la mencionada vía fuera convertida en una zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR).

Visto que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, en sesión de día 31 de mayo de 2024 aprobó el acuerdo para autorizar la creación de una zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formado por las siguientes zonas y sectores de Sóller y del Puerto de Sóller:

- Zona del aparcamiento dels Estiradors.
- Zona del aparcamiento de la Plaça de les Teixidores.
- Plazoleta situada en la calle 18 de Novembre de 2005, en el cruce con la calle de Adela Oliver Llinàs.
- Zona del aparcamiento de Cetre.
- Zona del aparcamiento de Gran Vía.
- Aparcamiento del Camí des Cingle.
- Zona de la calle Pere Serra.

Visto el artículo 12 de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa para la autorización administrativa del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica a los espacios públicos municipales (ORA), publicada en el BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2025, donde se establece que la Junta de Gobierno Local, previos los informes técnicos procedentes, por razones de interés municipal podrá declarar uno o varios viales, o sector urbano, como zona de aparcamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR).

Visto que en fecha 13 de febrero de 2025 se incoó el presente expediente del negociado de Gobernación. Constan en el expediente los informes favorables emitidos por los Servicios Jurídicos Municipales y por la Jefatura de la Policía Local de Sóller.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/605 de 26 / de febrero / 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formado por las siguientes zonas y sectores de Sóller y del Puerto de Sóller, aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en fecha 31 de mayo de 2024, incluyendo la vía solicitada:

- Calle Tramuntana del Puerto de Sóller.

Segundo.- Autorizar el uso de la zona ZAR a los titulares de los vehículos que dispongan de los siguientes distintivos: Residente en Sóller, Residente en Sóller y Trabajador en el Puerto de Sóller, Residente en el Puerto de Sóller, Identificación Residente, Residentes Mayores de 65 años y/o Pensionistas y/o Personas Vulnerables.

Tercero.- Informar a las personas afectadas la obligación de exhibir el correspondiente distintivo en el vehículo estacionado.

Cuarto.- Publicar el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno en materia de implantación de las zonas de estacionamiento regulado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Quinto.- Comunicar el contenido de las decisiones acordadas a los negociados afectados y a la entidad pública empresarial Sóller 2010 para que se encargue de hacer efectivas las gestiones oportunas de señalización y emisión de tarjetas que correspondan.»

(Firmado electrónicamente: 27 de febrero de 2025)

El alcalde de Sóller
Miguel Nadal Vaquer